

TÉRMINOS Y CONDICIONES CINE FAN
“2X1 LUNES A MIÉRCOLES”

Organizan **CINEMARK ARGENTINA SRL**, con C.U.I.T. número 30-68730712-3 y **HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A.** con C.U.I.T. número 30-69345924-5, ambos con domicilio en Beruti 3399, Piso 5, CABA (en adelante, cada uno de ellos será denominado “CINEMARK” y “HOYTS”, individualmente, y en conjunto, los “Organizadores”).

1. Los presentes términos establecerán las condiciones para que los socios del Programa de Beneficios Cine Fan puedan obtener dos (2) entradas de cine al precio de una (1), para funciones de lunes a miércoles en salas 2D, 3D, XD o Comfort situadas en los complejos Cinemark Hoyts de la república argentina.
2. Durante la vigencia del Beneficio, la persona que desee obtener los mismos deberá estar suscripto, simultáneamente, a Cine Fan (a las categorías Cine Fan, Cine Fan + o Cine Fan Black) debiendo cumplir con las bases y condiciones del programa Cine Fan, y de las categorías de socios Cine Fan+ o Cine Fan Black, las cuales podrán ser consultadas en el sitio web www.cinemarkhoyts.com.ar.
3. Vigencia y disponibilidad del Beneficio: el presente Beneficio estará vigente del 8 de mayo del 2023 al 31 de mayo de 2023 inclusive. El beneficio será válido de lunes a miércoles en los complejos Cinemark Hoyts de la república argentina.
4. Características del Beneficio: El Cliente socio Cine Fan, Cine Fan+ o Cine Fan Black podrá obtener el Beneficio de manera online ingresando al sitio de Cinemark-Hoyts a la landing de Cine Fan (www.cinemarkhoyts.com.ar/cinefan), logueándose previamente con el usuario Cine Fan. Las 2 entradas serán utilizables únicamente para la misma función, complejo, día y horario. Sujeto a disponibilidad de butacas en la sala de que se trate. No válido para eventos especiales, festivales y/o funciones con restricciones de las distribuidoras. No aplica sobre tarifas de menores, jubilados, beneficio especial, ni primeras funciones. No acumulable con otros beneficios o promociones vigentes.
5. CINEMARK-HOYTS no se responsabilizan por el efectivo uso, la mala utilización o la imposibilidad de utilización del Beneficio por parte de los Clientes. Una vez que el Cliente obtenga el Beneficio, no podrá solicitar la devolución del dinero utilizado. Los Beneficios no incluyen otra prestación, bien o servicio distinto de los indicados en estos términos y condiciones, por lo que los Clientes no podrán solicitar su reemplazo ni sustitución por ningún otro bien, servicio ni prestación distinta de la indicada en estas bases y condiciones, aun cuando, por cualquier circunstancia, no pudieran disfrutar de los mismos.
6. El Beneficio incluye expresamente sólo los conceptos enunciados y no incluye gastos extras de ningún tipo. En ningún caso CINEMARK-HOYTS se harán cargo de gastos y/o costos no especificados en estas bases y condiciones incluyendo, pero sin limitarse, a los gastos de movilidad o traslado para la recepción y/o goce del Beneficio. Todos los gastos necesarios a tales efectos, serán a cargo de los Clientes.
7. CINEMARK-HOYTS no serán responsables por pérdida de información, interrupciones, incapacidad de la red, servidor, fallas en la transmisión de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas provenientes de un error de tipo humano, mecánico o electrónico y/o en general de cualquier evento y/o hecho que pudiere dificultar y/o imposibilitar la obtención del 2X1, por parte de los Clientes.
8. Los Clientes podrán consultar toda la información relativa a su tarjeta Cine Fan, Puntos acumulados, historial, ingresando a la página web www.cinemarkhoyts.com.ar con su usuario y contraseña.

9. Estas bases y condiciones podrán ser consultadas en la sección de promociones de la página web de HOYTS/CINEMARK www.cinemarkhoyts.com.ar.

10. Cancelación modificación o suspensión: las bases y condiciones de la presente promoción podrán ser canceladas, modificadas o suspendidas, única y exclusivamente por los Organizadores en cualquier oportunidad. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por los Organizadores conferirá derecho al participante a reclamo alguno.

11. Rescisión: La promoción podrá ser rescindida y dejada sin efecto en cualquier momento. Dicha resolución será comunicada por los mismos medios utilizados para publicitar la presente, y ello no otorgará derecho a reclamo alguno por parte de ningún Cliente.

12. Esta promoción se desarrolla y debe interpretarse de acuerdo con estas bases y se regirá por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse con relación a la promoción y/o el Beneficio será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los Clientes aceptan por el solo hecho de obtener el Beneficio.

13. La aceptación del Beneficio implica el cabal conocimiento y absoluta aceptación de estas bases y condiciones, así como también de las bases y condiciones del programa Cine Fan las cuales podrán ser consultadas en el sitio web www.cinemarkhoyts.com.ar/promociones. Ante cualquier duda, consulta o inconveniente respecto del presente, los Clientes podrán comunicarse enviando un email a experienciasinefan@cinemark.com.ar